



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	2022-0001
Extraproceso	INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO
Solicitante	ALIZANZA DE SERVICIOS MULTIATIVOS COOPERATIVOS-ASERCOOPI
Citado	RAFAEL JOSÉ ARTEAGA RESTREPO
Asunto	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
A.S.C. N°	2022-097

La señora SANDRA MILENA RUBIO FAGUA en calidad de representante legal de ALIANZA DE SERVICIOS MULTIATIVOS COOPERATIVOS-ASERCOOPI, presenta solicitud de interrogatorio de parte, a fin de constituir prueba sobre la existencia de una obligación dineraria; analizada la misma, se tiene que dicha solicitud reúne los requisitos de ley, por lo anterior, este despacho fija la diligencia solicitada para **el día martes veintiséis (26) de julio a la hora de las tres (15:00) horas de la tarde** para adelantar la diligencia de audiencia pública.

Notifíquese en forma personal al absolvente señor RAFAEL JOSÉ ARTEAGA RESTREPO el contenido del presente auto, en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o a su correo electrónico conforme el decreto 806 de 2020, tal como lo exige el inciso 2 del artículo 183 *ejusdem*, y hágansele las advertencias de ley, sobre la obligación que tiene de comparecer a este despacho en la fecha y hora señalada, conforme lo establecen los artículos 185, 199 a 203 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

JUEZ